

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE

ACTA NÚMERO 107

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE MIEMBROS ACTIVOS Y FUNDADORES**

Fecha: 29 de marzo de 2023

Lugar: Escuela Nueva Volvamos a la Gente, Calle 39 No. 21-57, Bogotá

Participantes: Alfredo Sarmiento

Carmen Emilia Pérez

Clarita Arboleda

Gloria Sofía Sánchez

Heriberto Castro

Hemando Bernal Alarcón

Jairo Arboleda

Jairo Leal

Jorge Enrique Vargas

Pedro Pablo Ramírez

Vicky Colbert

Aura Marina Castro, dio poder a Pedro Pablo Ramírez

Eduardo Vélez Bustillo, dio poder a Vicky Colbert

Jairo Carrillo, dio poder a Heriberto Castro

Jairo Valderrama, dio poder a Heriberto Castro

Myriam Mazzo, dio poder a Heriberto Castro

Por BDO Audit S.A., encargada de la revisoría fiscal, se hicieron presentes los señores José Gabriel Hernández Tarazona y Wilmer Andrés Guerrero Molano.

Igualmente, se encuentra presente en la reunión el Señor Alejandro Padilla, Coordinador Administrativo de la Fundación, invitado por la Directora para la presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022 y para que se sirva actuar como Secretario de la Asamblea.

Desde las instalaciones de la entidad, ubicadas en la calle 39 No. 21-57, siendo las tres de la tarde del día 29 de marzo de 2023, se dio inicio a la reunión virtual de la Asamblea Ordinaria de miembros fundadores y activos, la cual fue convocada por la Directora Ejecutiva de la Fundación en comunicación enviada vía correo electrónico a todos los miembros, con sujeción estricta a lo prescrito en las normas legales y en los estatutos en cuanto al órgano, medio y antelación.

La Directora Ejecutiva agradece a los presentes su asistencia y procede a dar lectura del Orden de Día:

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente y Secretario de la Asamblea.

3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento del Comité para la revisión del acta.
5. Informe de la Dirección Ejecutiva.
6. Solicitud de aprobación – cambio de la Política Contable NIIF
7. Estudio de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.
 - a. Estado de Situación Financiera
 - b. Estado de Actividades (Estado de Resultados Integrales)
 - c. Ejecución Presupuestal 2022
 - d. Estado de Flujo de Efectivo
 - e. Estado de Cambios en el Fondo Social
 - f. Estado del Fondo de Sostenibilidad Institucional
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Aprobación del informe de la Dirección Ejecutiva, de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 y del informe de la Revisoría Fiscal.
10. Decisión sobre la utilización de excedentes para el año 2023.
11. Decisión sobre la designación de nuevo miembro de la Junta Directiva.
12. Decisión sobre la actualización de la información para renovar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.
13. Propositiones y varios.

1. Verificación del quórum

La Asamblea está compuesta por 22 personas de las cuales hacen presencia once miembros y cinco dieron poder para ser representados. Se establece plenamente el quórum, ya que se requiere la mitad más uno de los miembros.

2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea

La Asamblea designa por unanimidad a Alfredo Sarmiento como presidente de la sesión y a Alejandro Padilla como secretario.

3. Lectura y aprobación del orden del día

La Asamblea por unanimidad acepta el orden del día. Acto seguido se anuncia que en la reunión anterior se nombró comisión para revisión y aprobación del acta de la reunión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2022, la cual fue aprobada por los comisionados y presentadas oportunamente dentro del procedimiento del trámite para la renovación de la permanencia de la entidad en el Régimen Tributario Especial.

4. Nombramiento del Comité para la revisión del acta

Se designan a Clarita Arboleda y Heriberto Castro para la revisión y aprobación del Acta de la presente reunión.

5. Informe de la Dirección Ejecutiva

La Directora Ejecutiva presenta el informe de gestión en donde se exponen las actividades más relevantes que se ejecutaron durante 2022; el informe se resume en los siguientes puntos:

- Cumplimiento de metas estratégicas 2022 y Pipeline de Proyectos
 - Oportunidades activas y en ejecución a diciembre 2022
 - Puntos para resaltar de la gestión 2022

- Estado de Oportunidades 2023
- Puntos para resaltar 2023
- Presupuesto 2023
- Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2022
- Estado del Fondo de Sostenibilidad a Diciembre de 2022
- Información adicional:

La Directora Ejecutiva cede la palabra a la Gerente de Desarrollo para la presentación del informe, el cual comienza con recordar los propósitos de cada una de las Líneas Estratégicas.

Se presenta el mapeo general de las oportunidades activas y en gestión a diciembre del 2022. En el cuadro general se reportan 17 oportunidades, de las cuales 8 se encuentran en proceso de negociación, 1 en estado de aprobación, 2 en proceso de cierre y 6 oportunidades en ejecución. Al cierre del año 2022, las Oportunidades totales gestionadas consolidan un alcance en 2.221 escuelas, 2.145 docentes y más de treinta y tres mil setecientos estudiantes. Se aclara que la relación del impacto de los proyectos no genera una relación uno a uno entre escuelas y docentes dado que el alcance depende del tipo de proyecto y de la intervención realizada.

Acto seguido, se presenta a la Asamblea General la ampliación de información sobre los puntos para destacar de la gestión durante el año 2022, así:

1. Finalización exitosa de la tercera fase del Proyecto de Formación no presencial en contrato suscrito con el Ministerio de Educación Nacional en el año 2022. Este proyecto tuvo como objetivo el desarrollar un proceso formativo no presencial en algunas estrategias de Escuela Nueva Activa dirigido hasta 750 docentes, el cual se desarrolló en tres fases: 600 docentes en formación virtual en estrategias ENA; 6 maestros y 24 docentes en formación (normalistas) de la ENS de Vaupés en formación presencial; y 120 docentes en proceso de fortalecimiento con estrategias de trabajo mixtas. Se presenta alguna información del proyecto relacionada con la demografía y caracterización de los docentes y los resultados de las encuestas realizadas a los participantes sobre las actividades realizadas.

2. Finalización exitosa de los Acuerdos de Cooperación con Ecopetrol bajo el convenio marco que aún se encuentra vigente. Se presenta el resumen de los 7 acuerdos de cooperación ejecutados entre 2017 y 2022 con este aliado, los cuales en su conjunto han tenido un impacto en 9.972 estudiantes, 500 docentes, 225 sedes de 46 Instituciones Educativas. Este trabajo se realizó en 13 municipios de 5 departamentos. Estos proyectos alcanzaron un monto total de \$ 10.555 millones, de los cuales la FEN realizó un aporte de contrapartida del 30%. La Directora informa que en el marco de este proyecto, tuvo la oportunidad de visitar varias sedes y evidenciar resultados de estos proyectos en el departamento del Meta, y que encontró comunidades muy motivadas y niños y niñas muy participativos. Se recuerda que la ejecución de estos proyectos requirió del aporte de contrapartida de la FEN y que esta cofinanciación fue posible gracias a recursos obtenidos en los diferentes premios internacionales recibidos por la FEN, en particular los recursos de Wise y de Yidan.

3. Igualmente se informa que luego de conversaciones con el Smithsonian Science Education Center, se ha concretado la suscripción de un memorando de entendimiento para adaptación y traducción de

sus materiales sobre temas de vacunas, mosquitos y prevención de enfermedades que éstos transmiten y nutrición. Este trabajo conjunto permitiría incorporar algunos de estos contenidos en guías de aprendizaje, especialmente diseñadas para regiones de Colombia afectadas por estos problemas como la Región Pacífico.

4. Alianza para el desarrollo de guías de aprendizaje en Educación Integral para la Sexualidad con metodología ENA. Este proyecto es la continuación de un proyecto que inició en 2021 y que tiene como objetivo primordial ofrecer educación integral en sexualidad a estudiantes rurales con el fin de prevenir embarazos tempranos, protegerlos del abuso sexual y de enfermedades causadas por relaciones sexuales y promover estilos de vida saludable y de seguridad básica para la vida; lo cual es muy pertinente para la ruralidad y sectores vulnerables. Se precisa que como estrategia para el buen desarrollo del proyecto se prestará especial atención a la participación de docentes, autoridades educativas y padres de familia, con el fin de involucrarlos en el proceso.

Sobre este particular, la Asamblea general reflexiona y concluye que en los temas de sexualidad, se deben sensibilizar y vincular a los padres de familia. Así mismo se menciona que la escuela o colegio solos, no pueden llevar a cabo la educación sexual del estudiante. Es necesario “tumbar el muro” de la escuela en torno a este tema vinculando también a la comunidad y que de esta manera funcione esta parte del proyecto educativo.

Complementariamente se informa a la Asamblea General, que durante el 2022 el equipo de Dirección participó en 47 eventos entre conferencias, webinars, paneles, entre otros. Igualmente se reporta visibilidad institucional en 23 publicaciones entre blogs, artículos y notas de prensa.

Posteriormente, se reporta a la Asamblea General sobre el estado de las oportunidades de gestión para 2023 hasta la fecha. Se destaca que de las 22 oportunidades que se encuentran en proceso de gestión, 17 de ellas están en negociación, 2 han sido aprobadas para iniciar actividades el presente año y solo 3 se encuentran en ejecución. Se destaca que de las 17 propuestas en negociación, 10 de ellas son producto de solicitudes de maestros que participaron en los proyectos de formación ejecutados para el MEN durante las vigencias anteriores, lo que evidencia el interés que despertó en ellos su participación en estos procesos de formación.

Con respecto a los puntos para destacar para 2023 se menciona la negociación en curso con el MEN para una cuarta fase de formación virtual, dentro de la cual se espera un proceso de formación para 420 docentes, fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica en articulación con la propuesta LEER en Colombia (Lineamientos y Estrategias Educativas para la Ruralidades en Colombia) y una dotación de la colección fotográfica El Testigo. Este proyecto asciende a la suma de \$ 1.543 millones. Igualmente, se espera que alguna(s) de las propuestas presentadas a Ecopetrol reciban aprobación presupuestal para dar inicio a su ejecución en esta vigencia. Finalmente, se informa sobre la próxima publicación de un compendio de los resultados de evaluación de proyectos de FEN durante el periodo 2018 a 2022.

Se informa que el presupuesto para la vigencia 2023 fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del mes de marzo; se comparte con la Asamblea que la administración presentó a consideración de la Junta Directiva dos escenarios de presupuesto teniendo en cuenta las actuales circunstancias de proyectos en proceso de culminación y expectativas por nuevos proyectos. De esta

manera, se sometieron a consideración un escenario moderado en el cual se considera la aprobación de un proyecto financiado por Ecopetrol en colaboración con Corpoeducación y un segundo escenario conservador en el que solamente se incluyen los proyectos vigentes y aprobados.

Conforme a lo anterior, se informa que la Junta Directiva aprobó el escenario moderado con un ajuste en el gasto de nómina equivalente al IPC y con el compromiso de revisión al estado de su ejecución en el mes de junio. En este escenario los recursos que se requieren para desarrollar las oportunidades, y los ingresos que se esperan generar a partir de la operación, se estiman en \$ 11.174 millones; para el cumplimiento de estas metas se requieren egresos por \$10.377 millones, con lo cual se espera la generación de excedentes contables por valor de \$ 797 millones de pesos para el año 2023.

Se destaca que si bien el escenario conservador resulta en un esfuerzo del equipo de la FEN por gestionar los proyectos que generen los resultados presupuestados, también se debe considerar la posibilidad de que, según las actuales circunstancias que se presentan en Ecopetrol, no se logren gestionar estas propuestas en la presente vigencia, lo que llevaría a retomar la versión del escenario presupuestal conservador que considera una pérdida en su resultado económico. Sobre esta posibilidad, se haría necesario considerar las posibles acciones de la FEN para enfrentar una situación de esta naturaleza: i) destinar excedentes de años anteriores para sufragar el gasto que permita preservar el equipo de trabajo; y ii) planear disminución del presupuesto de gastos que podría implicar recortes en personal, lo cual afectaría la capacidad instalada de la FEN la ejecución de futuros proyectos. De acuerdo con lo anterior, se informa que la Junta Directiva hará seguimiento a la ejecución presupuestal con fin de determinar los siguientes pasos en ese sentido en el mes de junio.

Se concluye la presentación del Informe de Gestión 2022 mencionando que la Fundación ha dado cumplimiento a la normatividad en lo relativo a propiedad intelectual, aportes al sistema de seguridad social integral, la libre circulación de facturas, así como en los aspectos tributarios. De igual manera, en el suministro oportuno de la información a la Revisoría Fiscal para lo de su competencia. Complementariamente, se informa que la entidad lleva a cabo una de las actividades meritorias establecidas para las entidades sin ánimo de lucro y que los excedentes producto de las operaciones son reinvertidos en el desarrollo de dichas actividades o en la constitución de asignaciones permanentes y, que por lo tanto, no existe distribución de tales recursos entre fundadores y/o directivos.

6. Solicitud de aprobación – cambio de la Política Contable NIIF

Se presentan a la Asamblea General los antecedentes y los análisis de la política contable, con el fin de permitir reflejar de mejor forma los resultados de los estados financieros en lo que tiene que ver con reflejar el comportamiento de las inversiones del Fondo de Sostenibilidad Institucional.

Se recuerda a la Asamblea General que el año anterior se presentó el cambio en la forma de presentar los extractos de valoración de la inversión en el PEI Davivienda; este producto originalmente se valoraba según los activos que conforman la inversión y la porción de la participación de la FEN y posteriormente se pasó a valorarlo según el comportamiento del mercado, de acuerdo a la circular externa 006 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por lo anterior, se explica que se hace necesario cambio en la política contable en su sección 6.1.4 de Reconocimiento y Medición para efectos de que los cambios en las inversiones que hacen parte del Fondo de Sostenibilidad Institucional – FSI afecten directamente las asignaciones permanentes del Patrimonio de la FEN, en lugar de pasar por el estado de resultados integrales y afectar el resultado de la operación.

Por lo anterior, se propone que el texto del referido capítulo de la Política Contable de la FEN se apruebe de la siguiente manera:

“MEDICIÓN POSTERIOR -

Los instrumentos financieros que coticen en bolsa se medirán a valor razonable a cierre de cada período anual, tomando como base comparativa los precios del mercado sustentados por los extractos y demás documentos emitidos por el bróker, intermediario del mercado bursátil o entidad que haga las veces y que se encuentre debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El cálculo de la medición posterior que genere detrimento en el valor del instrumento respecto de la medición inicial afectará los resultados de la entidad, excepto cuando el origen de los recursos de las inversiones se encuentre amparado en decisiones del máximo órgano social (Asamblea General) y, que por ende, correspondan a compromisos registrados patrimonialmente como “Asignaciones Permanentes”; en cuyo caso se reconocerá como un menor valor de dichas obligaciones en cuenta informativa separada dentro del patrimonio de la entidad, a título de valuación y disminuyendo su valor mientras subsista la situación de detrimento.

Cuando quiera que se presentare un incremento en el valor de mercado de los instrumentos financieros sometidos a este tratamiento, las recuperaciones no se reflejarán como resultados (ERI) sino que internamente disminuirán las cuentas informativas, reintegrando dichos montos al valor de la inversión original dentro del patrimonio, incrementando a su vez su representación dentro del activo de la entidad.

En todos los casos, cuando la medición posterior genere rendimientos respecto de la medición inicial del instrumento financiero, su afectación se reconocerá en resultados.”

Se informa a la Asamblea que esta propuesta de modificación a la política contable ha sido consultada y diseñada en conjunto con la Revisoría Fiscal y los asesores tributarios. Asimismo fue presentada a consideración de la Junta Directiva para que autorizara su presentación a la Asamblea General para considerar su aprobación. Por otra parte, se presenta a la Asamblea cuales serían los efectos en los estados financieros si se mantiene la política contable, en comparación con los efectos de actualizarla.

La Asamblea pregunta si esta actualización a la política contable fue aprobada por la Administración de Impuestos. Se aclara que este procedimiento no requiere de tal aprobación, sino que el Decreto 3022 de 2013 establece los requisitos para que una entidad como la FEN pueda hacerlo. Se anota que uno de los requisitos es reflejar en los estados financieros y en sus respectivas notas el cambio de la política y aplicarlo de manera retroactiva con el fin de que los estados financieros sean comparables.

Surtidos los análisis sobre la propuesta presentada por la administración de la FEN, el Presidente de la Asamblea General somete a votación el texto de la política contable, el cual es aprobado por unanimidad y solicita a la administración que sea aplicado y tenga los efectos respectivos en los estados financieros del año 2022 y de manera retroactiva en los estados financieros del año 2021.

7. Estudio de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.

El Coordinador Administrativo de la Fundación presenta la información financiera, abordando los siguientes aspectos:

- i. Estado de Situación Financiera comparativo 2022-2021 re expresado
- ii. Estado de Actividades (Estado de Resultados Integrales) del ejercicio 2022
- iii. Ejecución presupuestal 2022 por líneas estratégicas
- iv. Estado de Flujo de Efectivo
- v. Estado de Cambios en el Fondo Social
- vi. Comportamiento del Fondo de Sostenibilidad Institucional durante el año 2022

Estado de Situación Financiera a 31/dic/2022

ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021			
(Expresado en miles de pesos colombianos)			
	Nota	2022	2021
			31 de diciembre reexpresado
			1 de enero reexpresado
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes en efectivo	7	5.912.694	7.929.234
Inversiones financieras, corto plazo	8	1.253.904	-
Cuentas por cobrar comerciales, neto	9	604.628	164.998
Inventarios	10	326.238	609.249
Otros activos	12	8.099	7.169
Total, activos corrientes		8.105.763	8.710.640
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Inversiones financieras, largo plazo	8	369.556	785.991
Propiedades y equipo, neto	11	1.730.698	1.792.333
Otros activos	12	831.770	1.815.906
Total, activos no corrientes		2.932.063	4.394.230
TOTAL, ACTIVO		11.037.826	14.419.419
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones financieras y CrP Círculo	13	124.075	310.324
Pasivos por impuestos corrientes	14	83.109	29.621
Beneficios a empleados	15	331.179	326.619
Otros pasivos	16	719.022	2.144.421
Total, pasivos corrientes		1.227.385	2.811.384
TOTAL, PASIVO		1.227.385	4.926.355
FONDO SOCIAL			
Fondo Social de ESAL			
Donación inicial	17	153.653	153.653
Reservas	18	7.724.104	6.394.439
Resultado del ejercicio		(65.911)	1.319.255
Excedente de ejercicios anteriores		1.580.863	1.572.012
Ajuste por convergencia NIF	19	1.182.976	1.182.976
Otro resultado integral	31	(745.244)	(328.849)
Total, fondo social neto		9.810.441	10.293.486
TOTAL, PASIVO Y FONDO SOC. NETO		11.037.826	14.419.419

Las notas a los estados financieros adjuntos forman parte de este estado

En el corte al cierre del año 2022, se destacan los siguientes aspectos:

- De acuerdo con lo establecido en la norma que permite el cambio de política contable, se presenta el estado de situación financiera comparativo del año 2022, frente al 31 de diciembre de 2021 re-expresado y el 1 de enero de 2021 re-expresado.
- Las reservas estatutarias se encuentran respaldadas en productos financieros de acuerdo con la política de manejo del Fondo de Sostenibilidad Institucional; por otra parte, para la fecha de corte, se han agotado en ejecución los principales recursos correspondientes a pasivos por proyectos.
- Se destaca que la participación en la Unión Temporal Educapaz refleja un incremento tanto en los otros activos como en los otros pasivos por la suma de \$ 545.8 millones.
- Se observa que el nivel de endeudamiento de la Fundación pasó del 11.7% en el año 2021 al 6.17% en el año 2022, descontando Educapaz, el cual es una muestra de lo saneadas que se encuentran las obligaciones. Ésta práctica se ha mantenido desde años anteriores.

Con respecto al estado de resultados integrales, se presenta a la Asamblea el comparativo de los resultados del año 2022 frente al 2021 re-expresado, en donde se aprecia un resultado neto del ejercicio 2022 con pérdida por valor de (\$ 65.9) millones de pesos, complementado por Otro Resultado integral para un déficit neto por (\$482.3) millones. Por lo anterior, se informa a la Asamblea que para el año fiscal 2022 no se presenta un excedente fiscal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2150 de 2017.

Adicionalmente, se informa que, producto de la reconfiguración del portafolio de inversiones, siguiendo los lineamientos de la política de administración del Fondo de Sostenibilidad Institucional, durante el año 2022 se generaron el 282% de los rendimientos financieros presupuestados, los cuales ascienden a \$ 313.2 millones.

En lo que respecta a los estados financieros complementarios, se destaca el fortalecimiento del patrimonio de la entidad en los últimos años como consecuencia de la gestión de proyectos, lo que le otorga solidez financiera para continuar desarrollando sus actividades meritorias en el mediano plazo. No obstante, con motivo del resultado deficitario en el año 2022, habrá una reducción en la velocidad de fortalecimiento del patrimonio.

En cuanto al comportamiento del Fondo de Sostenibilidad Institucional – FSI durante el año 2022 se informa que tuvo el siguiente comportamiento:

- Fortalecimiento del fondo por cuenta de los recursos destinados por la Asamblea General en el año 2021 para ese propósito,
- Usos de excedentes del periodo 2015 y anteriores por valor de \$ 905.9 millones en la constitución del fondo de contrapartidas, con el cual la FEN podrá participar en proyectos que requieran ejecutarse en atención al Decreto 092.
- Las asignaciones permanentes del fondo de sostenibilidad institucional se encuentran representadas en productos financieros, según el reglamento interno de uso del fondo, el cual incluye la participación en el fideicomiso en Fiduagraría S.A.

La Asamblea recibe a satisfacción los estados financieros y el presidente de la Asamblea cede la palabra al representante de la firma de Revisoría Fiscal BDO Audit S.A. para que rinda su informe.

8. Informe del Revisor Fiscal

Se presenta a los asistentes el dictamen proferido por la Revisoría Fiscal suscrito por el contador José Gabriel Hernández Tarazona. El señor Hernández da lectura a su informe en el cual ilustra sobre la estructura del informe y explica que es una opinión no modificada y, por lo tanto, no presenta ningún tipo de salvedades, los fundamentos de la opinión, los asuntos de énfasis relativos al Covid19, las responsabilidades de la administración y del revisor fiscal, la responsabilidad del auditor en relación con los estados financieros, así como otros requerimientos legales y reglamentarios.

El representante de BDO Audit S.A. hace un resumen con respecto al mismo y destaca los siguientes aspectos: i) es un dictamen limpio de salvedades, tal como ha ocurrido en los años anteriores; ii) no se presenta ningún párrafo de énfasis o anotación ni salvedades diferente a los que describen los impactos del Covid19, principalmente en lo relacionado con la transformación digital y virtualidad; iii) la FEN ha cumplido de forma oportuna con todas sus obligaciones fiscales, laborales y parafiscales; y iv) las actuaciones de los administradores se encuentran conforme a la ley, los estatutos y las decisiones registradas en las actas.

Adicionalmente, el Revisor Fiscal informa la inclusión de un párrafo de énfasis con respecto a la re-expresión de los estados financieros del año 2021 por un cambio en la política contable, lo cual no afecta la razonabilidad de los estados financieros. Finalmente, informa que las actuaciones de administración se ajustan a los estatutos y las decisiones de Asamblea y que las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de bienes son adecuados.

9. Aprobación del Informe de la Directora Ejecutiva, de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 y del informe del Revisor Fiscal

Escuchados los informes tanto de gestión como de los estados financieros y el informe de la Revisoría Fiscal, el Presidente de la Asamblea solicita a los asistentes manifestar su aprobación o comentarios a los mismos. La Asamblea decide aprobar por unanimidad el Informe de Gestión presentado por la Directora Ejecutiva en el punto 5 del orden del día, así como los estados financieros presentados en el punto 7 y el informe del revisor fiscal presentado en el punto 8 del mismo orden.

10. Decisión sobre utilización de excedentes para el año 2023.

La administración presenta a la Asamblea General, teniendo en cuenta el análisis de escenarios de presupuesto, la consideración de evaluar la posibilidad de que si la ejecución presupuestal para el año 2023 no se ejecuta conforme al presupuesto aprobado, se considere la aprobación de apropiar recursos del Fondo de Sostenibilidad Institucional para garantizar el cubrimiento de los gastos operativos.

La Asamblea delibera sobre el particular y decide que, con el interés de apoyar la gestión de la Fundación, conviene realizar una Asamblea Extraordinaria durante el segundo semestre, cuando la coyuntura nacional sea más clara, con el fin de revisar la ejecución presupuestal, momento en el cual se tomaría la decisión.

11. Decisión sobre la designación de nuevo miembro de la Junta Directiva.

La Directora Ejecutiva presenta a consideración de la Asamblea General el nombre de Cecilia María Vélez White para hacer parte de la Junta Directiva de la entidad, con motivo del retiro de Olga Lucía Acosta.

La Asamblea General aprueba por unanimidad la postulación de Cecilia María Vélez y aprueba su nombramiento para hacer parte de la Junta Directiva de la entidad, en reemplazo de la saliente Olga Lucía Acosta. De la misma forma solicita a la administración proceder con los registros respectivos en la Cámara de Comercio y demás efectos pertinentes.

12. Decisión sobre actualización de la información para renovar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Tal como se reportó en el informe de gestión, la FEN se encuentra inscrita en el registro del Régimen Tributario Especial para entidades sin ánimo de lucro. No obstante, este registro debe ser actualizado anualmente, por lo tanto, se hace necesario validar la actualización en este registro.

Por lo anterior, la Asamblea General realiza las siguientes manifestaciones:

- a. Designar a la Señora Vicky Colbert, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.442.151 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal Principal, para que se encargue de realizar todas las gestiones dentro del Proceso de Permanencia, tendientes al reconocimiento de Escuela Nueva Volvamos a la Gente con NIT: 800.008.505-6 dentro del Régimen Tributario Especial.
- b. Qué Escuela Nueva Volvamos a la Gente desarrolla una actividad meritoria como la de "Educación para el trabajo y desarrollo humano" conforme al literal d) del Artículo 359 del Estatuto Tributario, entendiéndose que allí se encuentran comprendidas las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
- c. Que lo anterior se concluye en virtud del Artículo 3 de los Estatutos de la entidad, el cual se cita a continuación: **"Artículo 3. PROPÓSITO: Contribuir al mejoramiento de la educación preescolar y básica, rural y urbana, especialmente mediante la implementación del modelo educativo "Escuela Nueva", coordinando esfuerzos con instituciones públicas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y sectores empresariales para facilitar el éxito de los estudiantes, tanto de educación formal como no formal."**
- d. Que contribuir al mejoramiento de la educación preescolar y básica, rural y urbana, implica actividades de interés general para el desarrollo del país y a estas actividades tiene acceso la comunidad, a quien denominamos beneficiarios.
- e. Que los aportes y donaciones realizados por los fundadores al momento de la constitución de la entidad o con posterioridad, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, así como éstos no generan derecho de retorno o participación para quién los aporta, ni de manera directa ni indirecta durante la existencia de Escuela Nueva Volvamos a la Gente, así como tampoco serán reembolsables ni generarán derecho de retorno o participación durante una eventual disolución y liquidación.
- f. Que los excedentes generados por la operación de Escuela Nueva Volvamos a la Gente no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni de manera directa ni indirecta, situación que no ocurre durante la existencia de la entidad ni con ocasión de su eventual disolución y liquidación.
- g. Que lo anterior se concluye en virtud del Parágrafo del Artículo 23 de los Estatutos de la entidad, el cual se cita a continuación: **PARÁGRAFO ARTÍCULO 23: "Los excedentes que perciba la Fundación se destinarán exclusivamente al cumplimiento de su objeto, sin perjuicio de las**

inversiones o asignaciones que se consideren necesarias para la conservación o protección del patrimonio."

Conforme a lo anterior, la Asamblea delibera y posteriormente decide por unanimidad que se lleve a cabo la actualización de datos en el registro web para darle continuidad a la permanencia de la entidad dentro del Régimen Tributario Especial.

13. Proposiciones y Varios

Se presenta a la Asamblea el siguiente tema:


Revisoría Fiscal: Propuesta por parte de la firma BDO Audit con una tarifa mensual para la vigencia 2023 por un valor mensual de \$ 6.769.117 IVA incluido. Esta propuesta es aceptada por unanimidad.

Agotado el orden del día, la Representante Legal manifiesta que el quorum se mantuvo durante toda la reunión; sin que ninguno de los asistentes manifestara alguna proposición adicional a lo ya tratado en la Asamblea, se levanta la reunión a las 4:50 pm.


LUIS ALFREDO SARMIENTO GÓMEZ
Presidente


ALEJANDRO PADILLA DIAZ
Secretario

Comisión Verificadora del Acta:


CLARITA ARBOLEDA COLBERT
Representante Legal


HERIBERTO CASTRO CARMONA